



DECRETO ALCALDICIO N° 3713
APRUEBA CONTRATO VIA TRATO DIRECTO SERVICIO
DE MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3177 de fecha 10.12.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10, Reglamento de Compras, "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] s/n, comuna de Requinoa, por "Servicio de Arriendo de vehículo, para el traslado de Dirigentes Vecinales, diferentes sectores de la comuna, para participar en capacitaciones y/o reuniones diversas, desde el 10 al 20 de diciembre de 2015, por un monto total de \$ 210.000 exento de impuesto. Adjunta cotizaciones.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], por "Servicio de Arriendo de vehículo, para el traslado de Dirigentes Vecinales, diferentes sectores de la comuna, para participar en capacitaciones y/o reuniones diversas, desde el 10 al 20 de diciembre de 2015, por un monto total de \$ 210.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215. 22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Publico (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE